

4 de diciembre de 2019

Estimada Gabriela, Buenas Tardes

Dando respuesta a su solicitud, en cuanto a:

1. *Número trabajadoras y trabajadores que han aumentado sus conocimientos y capacidades para proporcionar servicios esenciales de calidad y coordinados, a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia y/o sus familias, en el último año. (Cursos recibidos sobre atención a la violencia, Derechos Humanos, feminicidios, prevención de violencia contra las mujeres y niñas, y otros temas vinculantes.) Favor desagregar cuantas de las personas que recibieron los cursos son psicólogas, coordinadoras, trabajadoras sociales, abogadas, etc.*

Me permito informarle que desde este Despacho se realizan las delegaciones a las diferentes unidades administrativas que se detalla a continuación:

- *Rectoría Igualdad Sustantiva,*
- *Rectoría Vida Libre de Violencia*
- *Oficinas Departamentales,*
- *CAI o Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres Atención a la violencia,*
- *Personal de ISDEMU ubicado en Ciudad Mujer,*
- *Personal responsable de albergues o casas de acogida*

*No obstante, corresponde a cada jefatura de dichas unidades la designación del personal a participar, por lo que en este Despacho no se cuenta con el detalle de la información que se requiere.*